UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1822 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1853-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal N° 419-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 1915-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 755-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 1229-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Nº 162-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 171-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre resultados del proceso de nombramiento del personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal q) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, de fecha 20 de marzo de 2025, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR adoptado en la sesión Nº 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario 961-2025-UNSCH-CU, de fecha 14 de mayo de 2025, se autorizó a la Unidad de Recursos Humanos el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1822 -2025-UNSCH-CU

Que, con Informe N° 171-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 27 de junio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido los resultados del proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorando N°1229-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 30 de junio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través del Memorando N° 755-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 01 de julio de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la Opinión Legal N° 419-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de julio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- NOMBRAR, a partir del 01 de agosto de 2025, al personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO
000556	ALARCON ARONES, LUIS	SAF
000605	ALTEZ HUAYRA, YENCIN ABAT	SAF
000403	ANICAMA GAMARRA, JUAN ALYARO	SAF
000484	ANTONIO MENESES, ROLANDO	SAF
000974	APARICIO AYME, EDWIN WILLIAM	SAF
000489	BENITES AYCACHE, JORGE LUIS	SAF
000513	CASAYCO CONDORI, MARICARMEN ESTEFANI	SAF
000860	CUBA SAEZ, CIRO	SAF
000976	CUEVA AVENDAÑA, EFRAIN ALFONSO	SAF
000455	HEREDIA JANAMPA, SILVIA ESPERANZA	SAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1822 -2025-UNSCH-CU

000423	HUAYTA TERRES, VIVIANA	SAF
000611	JAYO PARIONA, BLADIMIR	SAF
000495	LOPEZ MERCADO, SILVERIO	SAF
000503	MONTERO HERRERA, FREDY	SAF
000550	PALOMINO PEREZ, CRISTIAN	SAF
000944	QUICAÑO CISNEROS, SEGUNDINA	SAF
000584	QUISPE REYMUNDEZ, ROSA	SAF
000544	RAMOS CUADROS, NIMEA	SAF
000897	TUPPIA JORGE, WILBER ROBERTO	SAF
000871	ZAMORA QUISPE, JAVIER	SAF

GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO
000861	ALARCON ROJAS, KAREN AMISADAY	STF
000552	BONILA MAGALLANES, ADAMS	STF
000662	BONILLA PALOMINO, YANETT DIANA	STF
000641	CARDENAS BONILLA, CAYO FRANCO	STF
000482	CHIPANA QUISPE, RUDY	STF
000414	CORNEJO ZAGA, CELMIRA	STF
000879	DE LA CRUZ GUILLEN, WILLIAM	STF
000568	ESTRADA LA FUENTE, BETHSY ALONDRA	STF
000543	GARCIA PAREJA, YANINA	STF
000590	HUAMÁN FERNÁNDEZ, NANCY	STF
000640	HUAMÁN HINOSTROZA, JOVANNA BETTY	STF
000520	HUAMANCHAO PIZARRO, ROCIO DEL PILAR	STF
000942	LOAYZA HUARCAYA, JONATHAN JOSUE	STF
000652	LÓPEZ CARRASCO, VLADIMIR	STF
000442	MARTINEZ ARONES, PEDRO CHRISTIAN	STF
000493	MENDEZ GOMEZ, OSCAR	STF
000924	MENESES MORALES, VÍCTOR PELAYO	STF
000645	MOLINA HUARANCCAY, GROVER LITO	STF
000422	PACHECO TELLO, WALTER	STF
000588	PALOMINO HUAYTALLA, ROSI ESTHER	STF
000473	PILLPE AYALA, JULIAN MODESTO	STF
000407	ROJAS CIPRIANO, KATHERINE MARYLIN	STF
000648	ROJAS ORÉ, ERICK JHOSSEF	STF
000953	SULCA GUTIERREZ, MANUEL	STF
000525	VALENZUELA ARCE, JUAN CARLOS	STF

GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO
000620	CAMPOS PERALTA, YURI BRUSELY	SPF
000718	CARDENAS CHAMORRO, VILMA LUCIA	SPF
000906	GUTIERREZ VALENCIA, NORMA	SPF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1822 -2025-UNSCH-CU

000677	LAPA MIGUEL, YENY	SPF
000536	LOPEZ CHUCHON, JORGE DAVID	SPF
000853	MAMANI BARRIENTOS, ELVIS	SPF
000966	PRADO HUARI, FLOR	SPF

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1822 -2025-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Biblioteca
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oeg